

## República de Colombia

## Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2022 00872 00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la interesada en este trámite no subsanó los defectos de que adolece la solicitud en término legal (art. 90 CGP), el Despacho,

## **RESUELVE**

PRIMERO. RECHAZAR la demanda EJECUTIVA SINGULAR instaurada por JUAN REIMAN POVEDA ROMERO contra JOSE JAVIER MARTÍNEZ SERRATO.

**SEGUNDO.** Como quiera que la demanda fue radicada digitalmente no es necesaria su devolución. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE<sup>1</sup>

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42196a2dffe84309fbbe483d0809b890d41d75b91745126e4ee70a715f4ac40**Documento generado en 25/10/2022 07:58:11 PM

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Decisión anotada en estado Nº140 del 26 de octubre de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica